

vamente D. José Salgado gobernador del estado de Michoacán que se hallaba prisionero en Morelia; logró su libertad el mes próximo pasado por medio de la fuga, poniéndose inmediatamente á la cabeza de los batallones de Celaya y 11 locales de aquel estado, como tambien la caballeria de la misma arma, cuya division ha protegido al coronel D. Gregorio Mier, que con la de su mando ha penetrado parte del estado de Jalisco, sostenidas éstas por el predilecto de San Luis Potosí. Viendo el ridículo gobierno de México que no le quedaban mas miras, que tener un punto por donde poderse fugar sus individuos en el último caso, quieren sostener el de Acapulco, y al efecto han enviado á Armijo con otra nueva division á batir á las nuestras, que se hallan al mando del mencionado Alvarez, cuyo choque está muy próximo; en el que si la suerte nos es propicia me creo concluirá sus esperanzas, pues aunque por Zacatula se nos habia aproximado el coronel Valencia, con cosa de 500 hombres, éste fué rechazado por el Sr. Montesdeoca y perseguido hasta el otro lado del Rio de las Balsas; y desembarazado este gefe, marcha precipitadamente sobre otro punto.

Para acabar de escarmentar á los autores de nuestras desgracias, luego que he sabido que vd. está ya en libertad he tenido la mayor complacencia, y al efecto espero que luego vista ésta, hará entender á todos nuestros compañeros los costenos de ese rumbo, la justicia de nuestra causa y que decidido á vengar sus padecimientos se pondrá á la cabeza de ellos, y unido con el coronel D. Julian Gonzalez y teniente coronel D. Juan Bruno (á quienes tambien les escribo hoy) formarán una buena division, tanto para librarse de cualquiera irrupcion que intente el indultado general Anaya hacerles por el rumbo de Oajaca, cuanto para auxiliar en caso ofrecido al Sr. Alvarez, para distraer completamente al corifeo Armijo, y asimismo penetrar y des por este rumbo hasta donde puedan, pues ya por las Misticas hay gefes para hacer el movimiento. Quedria aun estenderme mas en ésta, pero no lo hago por no serle tan molesto, y que el Sr. Alvarez poniéndose de acuerdo con vd. convendrá en lo que deban hacer por el bien procomunal; satisfechó yo que la patria siempre ha contado y cuenta con el mejor amigo, que en ese pais tiene.

Tambien debemos preever que las elecciones generales comienzan el mes entrante, y si los escoceses creyéndose

señores absolutos del gobierno quieren queden por ellos los patriotas que hasta ahora han estado sufriendolos, se alarman y engrosan nuestras filas, para castigar tanto atentado, así como si son nuestras tendremos buena representacion nacional en el próximo bienio, y con un decreto terminará la guerra; pero si por desgracia los que tienen influjo sobre los pueblos no los imponen de estos pormenores para que sufraguen bien, seguiremos sufriendo una guerra fratricida. Por todo lo espuesto me prometo que vd. tomará una parte activa en cuanto llevo relacionado y nada dejará que desear á sus conciudadanos. Celebraré se conserve vd. sin novedad, y que disponga de la voluntad de su mejor amigo que atento B. S. M.—Vicente Guerrero.

E.—Ejército federal mexicano.—Instruido V. S. como debe estarlo, de que en todo gobierno liberal, los aristócratas siempre tratan de destruirlo, así es que los autores del plan de Jalapa con el pomposo título de constitucion y leyes, no han hecho otra cosa que querer centralizar á la nacion para destruir su libertad y que la nobleza sea la dominante. Como V. S. siempre ha trabajado por el bien de la patria, hoy mas que nunca necesita ésta de sus brazos. En esta virtud luego que V. S. reciba esta, se pondrá de acuerdo con el señor coronel D. Francisco Santa Maria, á quien he nombrado hoy gefe principal de Ometepeque para que formen una buena division, y V. S. lo será por el presente de ese departamento por el rumbo de Juquila ácia á Oajaca á Puerto Escondido. Si V. S. puede estenderse á las demas poblaciones no lo omite, advirtiéndole que al Sr. Santa Maria le va el plan, por el cual se ha pronunciado el ejército, como tambien las instrucciones para que obre, y si este gefe por algun inconveniente no pudiere ó quisiere adoptar la comision, en V. S. recaerá el mando y hará cuanto á aquel se le previene, dando oportuno aviso de todo al Sr. general D. Juan Alvarez. Si al formar V. S. su tropa necesitare crear algunos oficiales, puede nombrarlos y proponermelos para mandar estenderles sus despachos, contando V. S. que cuanto haga por el bien de la justa causa será aprobado, pues me prometo de su patriotismo, que nada dejará que desear á sus conciudadanos.

Dios y libertad. Cuartel general en Tixtlancingo, julio 18 de 1830.—Vicente Guerrero.—Sr. coronel D. José Julian Gonzalez.—Jamiltepeque.

F.—Sr. coronel D. José Julian Gonzalez.—Tistlancingo julio 18 de 1830.—Mi apreciable amigo: bien sabe vd. que luego que los corifeos del plan de Jalapa se hicieron del supremo gobierno, empezaron á desenrollar sus deplorables miras para centralizar á la nacion, comenzando por declarar á las legislaturas de los estados unas nulas y otras convocantes, asegurando en rigurosas prisiones á los mejores patriotas, diseminando huestes por los puntos que creían contrariarian sus agigantados proyectos.

Hechos tan escandalosos precipitaron por fin á aquellos á repeler la fuerza con la fuerza, y como mi única divisa ha sido, es y será federacion ó muerte, abandoné el reposo que habia adoptado, por no tener á la pátria en sangre y que mis émulos lo atribuyésen al interes rastrero del mando, y he vuelto á desenvainar la espada para sostener á todo trance la forma de gobierno que la nacion adoptó el año de 824.

Rota la lid en marzo por el verdugo de los patriotas José Gabriel Armijo, se vieron aquellos en el caso de represalia, y como sufrimos en este mes y los de abril y mayo algunos descalabros, los aristócratas creyeron en el triunfo; mas cambiada la suerte, nuestras armas, así en este rumbo, como en el de Tierra-Caliente, de Ajuchitlan, han obtenido victorias de que ya considero á vd. impuesto, pues en el primero se ha logrado reducir á Bravo á sufrir un sitio en Acapulco, y en el segundo destruir las divisiones que Armijo introdujo á las costas de Zacatula, que el Sr. Montedeoca persiguió hasta el otro lado del rio de las Balsas, y por Tlachapa y Amatepeque las de Gonzalez, Ojeda y padre Izquierdo, teniendo nosotros á la fecha una gruesa division sobre Teloloapan y otra en el Plan de Amilpas.

Como el estado de San Luis se ha sostenido en su pronunciamiento ha habido apoyo para aumentar nuestras fuerzas, y hemos tenido la suerte que el Sr. gobernador de Michoacán, D. José Salgado, que se hallaba prisionero en Morelia, haya logrado salirse de la prision, y ponerse á la cabeza de los batallones de Celaya, 10 y 11 de aquella milicia local con el resto de las caballerias, y que el coronel D. Gregorio Mier con la fuerza de su mando halla penetrado por el estado de Jalisco, lo que nos anuncia el pronto desenlace de la presente guerra, mucho mas cuando tenemos las elecciones prontas, que si el consistorio escoces, por suponerse victorioso es terco en ganarlas, los patriotas hacen su esplosion y engrosan nuestras filas, como asimismo, si

queda por nosotros tenemos buen congreso, que con un decreto termine la guerra; pero para todo esto, es necesario trabajar para sacar buenos electores, lo que encargo á vd. haga por su parte.

Al intruso gobierno de México se le han desaparecido los gigantescos proyectos de aristocracia, que se propuso, y como no queda á sus individuos mas recursos que tener un paso franco para salvarse, quieren conservar el del puerto de Acapulco, y por lo mismo se ha presentado Armijo con otra division á querer batir la del Sr. Alvarez, cuyo choque debe ser muy pronto, y si este gefe logra el triunfo, Armijo y su gobierno acaban de quedar en ridículo, así como si no nos apuramos, las desgracias seguirán bajo tales principios, y á efecto de que en ese rumbo se forme una buena division así para librarse de las irrupciones que el general Anaya quiera formar por Oajaca, como para ausiliar al Sr. Alvarez.

Con esta fecha he escrito al Sr. coronel D. Francisco Santa Maria comandante principal de esa costa, y teniente coronel D. Juan Bruno, encargándoles que puestos de acuerdo con vd. asienten á todos esos patriotas, para que se forme la citada division; lo que espero de su buen patriotismo y del deber en que se halla para sostener las libertades pátrias, contando para todo con mi influjo y cuanto valga, poniéndose en relaciones con el Sr. general D. Juan Alvarez para cuanto ocurra, avisándome con oportunidad su disposicion, pues bien sabe vd. que en esto no tengo mas interes, que conservar la libertad del pais, y las sagradas instituciones que nos rigen, y entre tanto disponga vd. de la inutilidad de su afectísimo amigo que atento B. S. M.—Vicente Guerrero.

G.—Sr. teniente coronel D. Juan Bruno.—Tistlancingo julio 18 de 1830.—Mi querido y antiguo amigo: desde principios de mayo dirigí á vd. mis letras por conducto del Sr. general D. Juan Alvarez, manifestándole que era tiempo en que los antiguos patriotas discípulos de nuestro gran caudillo el Sr. Morelos, volviésemos á tomar las armas para sostener nuestra independencia y sagradas instituciones, que los corifeos del plan de Jalapa tratan de destruir con el pretesto de que profesan la constitucion y las leyes, hacer que vuelvan á mandarnos los gachupines; pues con tal motivo han puesto de generales en su ejército á los realistas

D. José Gabriel de Armijo, D. Francisco Berdejo, y coroneles gachupines, D. Pablo Mauleaa y D. Juan Amador, viniendo con ellos los ingratos generales, Bravo y Catalán; y como hasta ahora no sé si recibió vd. mis letras, nuevamente le pongo esta, encargándole que acordándose de lo que trabajó y padeció por la pátria, manifieste á todos los muchachos de esa costa la justicia de la causa, y que poniéndose de acuerdo con el señor coronel D. Francisco Santa Maria, á quien lo he nombrado comandante principal de ese rumbo, y el de igual clase D. Julian Gonzalez, les ayude á trabajar, para que se forme la division que les encargo pongan para hacer la guerra á las tropas de los chaquetas, pues al efecto el Sr. general D. Juan Alvarez, dará á vd. las instrucciones necesarias y lo ausiliará en lo que haya menester, así como si este gefe le pide á vd. tropa debe de franqueársela, mucho mas ahora que Armijo con una ridícula fuerza, viene á atacarlo para sacar á D. Nicolás Bravo del sitio en que está en Acapulco, despues de los triunfos que nuestras armas han adquirido en el mes anterior contra las de ellos. El Sr. Montesdeoca, á la fuerza que habia metido el coronel Valencia por Zacatula, la hizo retirar hasta el otro lado del Rio de las Balsas; al padre Izquierdo el teniente coronel D. Juan Cruz lo derrotó completamente en el rumbo de Amatepeque, y la division del campo del Gallo está sobre Teloloapan; el estado de San Luis Potosí tiene á nuestro favor un ejército como de 3.000 hombres, en el de Michoacán el Sr. gobernador D. José Salgado al salirse de su prision se llevó los batallones de Celaya, 10 y 11 de la milicia local con parte de la caballeria de esta arma: el coronel D. Gregorio Mier con su division ha penetrado hasta el estado de Jalisco, de modo que solo por ese rumbo están vdes. sin moverse, pues hasta los Tixtecos y Chilapanecos la mayor parte de ellos están ya sobre las armas á nuestro favor, y muy pronto la guerra se acabará quedando por nosotros la victoria; pero para todo esto es necesario que vd. cumpla con lo que llevo espuesto para tener parte en la presente ocasion como lo ha hecho en todas las épocas, espero que á vuelta de correo me dará vd. la noticia circunstanciada del estado de ese rumbo y de la fuerza con que contamos para mi gobierno.

Dé vd. mis espresiones á todos los muchachos y en particular á su familia, y vd. reciba el aprecio de su afectísimo amigo Q. B. S. M.—*Vicente Guerrero.*

H.—Señor alcalde de Sochipala.—Sirándaro marzo 25 de 1830.—Mi estimado hermano; el 22 del corriente llegué á este punto sin novedad, y como sea necesario reunir todas las tropas americanas, he nombrado con este objeto de comandante de Hacotepeque al capitan D. Antonio Palacios para que en aquel punto reuna todas las fuerzas que pueda y obre segun mis órdenes. En tal concepto haga vd. que toda la compania con sus armas vengan á reunirse al citado punto con el teniente D. José Toribio y al mismo tiempo si vd. tiene algunos hijos de confianza que vayan á Tixtla á ver á mi familia y saquen los fusiles que puedan de los que hay en casa, y se los traigan á Palacios, pero todo con la mayor reserva. Espero pues cumplirán vdes. con todo proporcionándoles cuantos ausilios puedan y diciéndome donde se hallan las tropas del general Bravo. Manténganse vdes. buenos y manden á su afectísimo hermano que los ama.—*Vicente Guerrero.*

Y.—Ejército federal mexicano.—Para que los movimientos del ejército sean con la rapidéz que las circunstancias lo escigen, he tenido á bien dar á V. S. por mi segundo gefe del ejército mexicano, y por estraordinario lo hago á todos los señores comandantes generales de las divisiones que componen el espresado ejército lo mismo que á los gobernadores de los estados y demas autoridades políticas: lo que le aviso á V. S. para que sus órdenes se ejecuten con la actividad necesaria.

Dios y libertad. Cuartel general en Acapulco, octubre 20 de 1830.—*Vicente Guerrero.*—Sr. general de brigada D. Juan Alvarez, segundo general en gefe del ejército.

*Declaracion del capitan D. Miguel Gonzalez.*

Acto continuo el señor fiscal hizo comparecer ante sí al capitan del 4º regimiento, D. José Miguel Gonzalez, á quien despues de haberle tomado el juramento de ordenanza fué preguntado por su nombre y empleo. Dijo: llamarse como queda dicho, y que es capitan de la quinta compania del 4º regimiento permanente. Preguntado, ¿qué día, en qué lugar, de qué modo, y por quien fué aprehendido el ex-general Vicente Guerrero? Dijo: que habiéndlo llegado á esta capital conduciendo reales y municiones, fué comisionado en ella por el señor comandante de las armas que de orden

del supremo gobierno, pasase yo á la costa de Huatulco á cuidar de aquel puerto y de los demas circunvecinos, por si los enemigos del órden intentásen hacer algun desembarque por aquellos puntos; que en cumplimiento de esta órden marchó el que declara á cumplir dichas prevenciones, y que habiendo llegado á aquel punto tomó todas las precauciones necesarias poniendo vigilantes en los puntos de la Escondida, el Angel y Huatulco; que el dia 21 del prócsimo pasado recibió, aviso por todos los vigias que por el rumbo de Acapulco se habia avistado un buque, que entonces el que declara, pendiente de ver cual era el puerto á donde se dirigia, se le dijo se dirigia al de Huatulco, que en este momento marchó con tropa de su mando, y se estuvo en acedio hasta la llegada de dicho buque, y que tomando las avenidas que le fueron conducentes, para que el barco no contramarchase, se embarcó con tropa á bordo del bergantin Colombo á donde sorprendió á los reos, ex-general D. Vicente Guerrero, y á los individuos que lo acompañaron: que en aquel acto á nada se le opuso el capitan del buque, quien le comunicó al que habla todo lo que deja espresado el referido Picaluga en su declaracion: que no teniendo en aquel lugar prision segura para dichos reos, los dejó allí presos en el mismo buque, á lo que se prestó gusto so el dueño del barco; que entonces el que declara dió parte inmediatamente al supremo gobierno de lo acaecido, y que aunque espresó que el 21 emprendia su marcha, no pudo verificarlo temeroso de que los aliados viniesen en seguimiento de su caudillo, por lo que le fué indispensable emprender su marcha hasta dejar en estado de defensa por los pueblos circunvecinos á aquellos puntos, para de este modo dejar cubierta su retaguardia y no peligrar los reos á quien conducia, por cuyo motivo verificó su marcha el 26 prócsimo pasado. Preguntado: cómo hace mención de la declaracion del capitan Picaluga, y de qué principio deriva se haya impuesto de ella. Dijo: que como comandante de aquel punto mandó instruir la correspondiente sumaria, de consiguiente ha visto la declaracion del dueño del buque. Preguntado: qué documentos recogió de los presos que hizo á bordo del bergantin Colombo? Dijo: que efectivamente les recogió la contestacion al ex-general Guerrero al Sr. general D. Miguel Barragán, como igualmente las órdenes que el coronel Primo Tápia tenia de Guerrero para la comision que éste le habia conferido, y una carta del

Esco. Sr. general vice-presidente, dirigida á Tápia sobre puntos de su comision: que todos estos documentos no pudiendo sacar cópias el que declara por la premura del tiempo las remitió originales al supremo gobierno: que á mas de esto le tiene entregado otros al fiscal que era de la causa, con mas tres firmas en blanco de Guerrero que le habia dado á Primo Tápia. Preguntado: si tiene mas que decir, dijo que no, que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene dada, en lo que se afirmó y ratificó leida que le fué esta su declaracion, espresando ser de edad de 37 años y firmándola con dicho señor y el presente secretario.—*Nicolás Condelle.—Miguel Gonzalez.—Juan Ricoy, secretario.*

*Diligencia de haber insertado un oficio del señor comandante general y dos documentos que á él acompañó.*

Certifico que hoy dia de la fecha, recibió el señor fiscal un oficio del señor comandante general al cual acompañó otro rotulado al coronel D. Cesario Ramos, suscrito por el faccioso Vicente Guerrero, como tambien una proclama manuscrita firmada tambien por este caudillo; y todo dispuso el señor fiscal se agregáse á continuacion en esta causa marcando dichos documentos con las iniciales J. L. y M.; y para que conste lo firmó en Oajaca á 6 de febrero de 1830, de que doy fé.—*Condelle.—Juan Ricoy, secretario.*

*J.—Comandancia general de Oajaca.—Acompaño á vd. un oficio dirigido á Cesario Ramos y una proclama, ambos documentos suscritos por el faccioso Vicente Guerrero, y los cuales como fiscal de la causa que le sigue, los mandará agregar á ella para los fines que haya lugar. Dios y libertad. Oajaca febrero 6 de 1831.—Joaquín Ramirez y Sesma.—Señor teniente coronel D. Nicolás Condelle.*

*L.—Ejército federal mexicano.—Quedo enterado del número de soldados que acompañan á V. S. en la marcha, y al mismo tiempo el motivo porque viene solo esa fuerza, y puesto que ya tiene V. S. dadas sus providencias para hacer que se reunan los que faltan, no tengo mas que decirle sino que apruebo y sostendré de todos modos las órdenes que há espedido para que cumplan con los deberes de pa-*

triotas al mismo tiempo que con el de soldados, y lo digo á V. S. en contestacion á su oficio de ayer, dándole ademas las gracias por su comportamiento.

Dios y federacion. Cuartel general en Texca diciembre 18 de 1830.—*Vicente Guerrero*.—Sr. coronel D. Cesario Ramos.

M.—El ciudadano general Vicente Guerrero á los pueblos libres de la república mexicana.—Conciudadanos: Tengo la dulce satisfaccion de dirigiros la palabra con el noble orgullo que inspira la rectitud de mis intenciones sanas, y la justicia de la causa de los pueblos que se defiende. Los enemigos del sistema representativo popular federal, han atacado de diversos modos mi individuo, presentándome á todo el mundo como el monstruo mas horroroso que ha escupido la naturaleza; mas al dirigirme sus imprecaciones no han atendido á mi persona aisladamente, sino al que en todos tiempos les ha hecho la guerra y se las hará mientras ecsista en defensa de los sacrosantos derechos del pueblo libre y soberano de México. El nombre respetable de nuestra adorada patria ha sido osadamente invocado por esos tiranuelos que con extraordinaria hipocresia, muy lejos de pensar en la prosperidad y engrandecimiento nacional, solo estudian arbitrios que fomenten sus cálculos particulares para sobreponerse al pueblo en poder y grandeza: yo hablo en medio de testigos presenciales de los sucesos, no puedo engañar aunque lo pretendiera, los hechos han sido representados en el gran teatro público, los hombres imparciales y pensadores habrán sacado sus consecuencias, los pueblos en la confusion que los agita actualmente, necesitan una reseña de hechos para uniformar su opinion, y dar un golpe de mano eterno á sus mas feroces opresores que jamas han respetado la constitucion profanada por ellos mismos en la época, en que para cubrir sus siniestras miras se han titulado desvergonzadamente protectores de ella. Salgan enbuenahora los procederes del partido popular, los del de la oposicion: no se presenten revestidos con aliños de oratoria, ni afeados con calumnias de impotentes, tengamos rubor al escribir y franqueza al espresarnos; falle la opinion pública y seamos respetuosos á su terrible sentencia. Los que desde el año de 10 nos alistamos bajo las banderas de los Hidalgos y Allendes no reconocemos mas causa que la de defender la libertad, y hasta el año de 21

ninguno pensó en otra cosa que en la independenciam de la patria. En esta época tuvimos la desgracia de ver facinado al que acaudilló al ejército Trigarante, y quitándose las vestiduras preciosas de un simple soldado de la nacion se nos presentó engalanado con el manto real que tanto hemos detestado: fué preciso el alarma de la nacion, y la corona mexicana que ciñó sus cienes, se puede decir, fué la ejecutoria que lo echó de su patria. En el año de 24 abrazaron los pueblos el grandioso sistema de federacion, y este golpe singular con que los mexicanos entraron en el mas sagrado goce de sus derechos confundió á los enemigos de la igualdad: de aquí datan las agitaciones que han perturbado nuestro paso y han interrumpido el sosiego y la marcha magestuosa constitucional. Un puñado de hombres insignificantes por su poltroneria, alhagados en la capital con la comodidad que les proporcionan sus fortunas heredadas, son los que se horrorizaron al ver en una línea sus derechos y los del mas infeliz labrador ó arriero; les repugnó alternar con todos los que no saben llevar la etiqueta de la vida miserable, y se ecsasperan cada vez que no encuentran en sus portadas las armas que les concedieron los déspotas para distinguirlos sobre sus semejantes: ven que sus vicios son publicados sin consideracion á sus títulos, y el inestimable beneficio de la libertad de imprenta los aniquila prefiriendo ser esclavos del capricho de un déspota doméstico ó extranjero antes que privarse de las antiguas prerogativas; se deciden á besar la planta de su señor absoluto primero que vivir confundidos con el pueblo á que pertenecen; pero esta clase de la nacion, orgullosa desde su cuna, impotente en sí misma como hemos dicho, por su malicia se reanima y busca arbitrios que le pongan en posesion de los soñados derechos que les arrancó la representacion nacional por medio de la constitucion federal; en ésta ven la muralla en que han estrellado sus grandezas y distinciones; mas á pesar de que la consideran inespugnable no dudan en hallar medios para minarla en sus fundamentos con medidas secretas y disimuladas, despreciando millones de adoradores de la sagrada carta, que no les pierden de vista y que repetidamente les destruye sus combinaciones anti-federales apoyadas con sus tesoros. Dénnos testimonio de estos hechos los Echávarris en Puebla, los Arenas en México, los Barraganes en Jalapa, los Montañes en Tulancingo, y otras innumerables máquinias precipitadas por la docena de motores que aun ec-

siste en la capital y que á pesar de ver frustradas sus intenciones no se desalientan en sus viles empresas. Del último esfuerzo que hicieron resultó el decantado plan de Jalapa de 4 del último diciembre que tanto sorprendió á la nacion por los innumerables bienes que ofrecia; mas luego que iba á desarrollar todo el veneno que encubria y aun retiene, los ciudadanos entendieron el abismo á que los habia condenado su credulidad: vieron con horror atropellar al poder ejecutivo constitucional reemplazándolo con un triunvirato que no conoce la constitucion. Con este hecho se iban á perder en su mismo triunfo y para cohonestar el absurdo cometen un error que se sostuvo con las armas. En seguida proceden á renovar las legislaturas de los estados sin haber concluido los representantes el periodo constitucional; se arrancan de sus asientos á los gobernadores, se insulta al congreso general y se amonesta á los diputados en las galerias y en las calles abofeteando á alguno de ellos: responde de este aserto el congreso de la Union, siempre que se discutian las leyes de circunstancias iniciadas en el tumulto de las bayonetas, á ciencia y paciencia del que hoy se titula gobierno. Hable el honorable congreso de Puebla y diga si es positivo, si al presidente de aquella asamblea nacional lo estropeó uno de los gefes que se titulan *protectores de la constitucion y leyes*. Estos escandalosos hechos serian bastantes para justificar nuestra causa y alarmar los pueblos; pero aun hay mas, y es esa persecucion horrorosa levantada contra las clases que no están conformes con sus opiniones anti-federales; asi es que hemos visto ecshalar sus últimos alientos á innumerables víctimas como los Victoriás, los Rosains, y otros varios en Puebla; en México los Bellos, los Echavarrías, los Nájeras; en San Luis Potosi los Márquez, los Gárates, y finalmente ni una sola capital de estado ha dejado de ver patriotas sacrificados en los filos de las cuchillas esterminadoras de los perseguidores. En las cárceles gimen hombres á centenares que han sido arrastrados del seno de sus familias por solo sospechas; jaqui paran las perversidades de la perversidad? ¡Oh! No: los hombres acostumbrados á oprimir, no se satisfacen con nada, atacan lo mas sagrado, y remueven todo lo que sujeta su orgullo, fiscaliza y publica sus hechos. Por eso no han podido sufrir la libertad de imprenta: ese don inapreciable de que gozan únicamente los pueblos libres y que forma la grandeza de la ilustracion y la prosperidad de las naciones ha desapare-

cido en México, quedando sepultados los pensamientos y las ideas de hombres ilustres porque no tienen el conducto por donde anunciarlas: este es hoy el estado de México, los mas periódicos han desaparecido de las capitales y es un escándolo que solo dos de estos ecsistan en la que ha sido residencia de los poderes supremos. Si somos súbditos de la opinion pública; por qué oprimir de esta manera á los ciudadanos? ¿De qué modo podrán tachar los crímenes de los mandarines? ¿Cómo manifestarles sus observaciones? ¿De qué medio para contenerlos en sus límites? ¿Cual el arbitrio para hacer valer los derechos que á todos asisten?... ¡Pueblos, abrid los ojos! Ese puñado de viles, alimentados con la leche de los españoles, y decididos á seguir las huellas de los antiguos tiranos para gobernar bajo esos auspicios, no son los que buscan vuestra libertad, sus hechos no corresponden con sus dichos y nuestra buena fé se encuentra burlada. Concluyamos con decir que la guerra que hoy llevamos es del pueblo contra los opresores que han atropellado nuestros representantes, que han lanzado á los gobernadores de los estados, desarmado las milicias cívicas, y oprimido á los ayuntamientos, ellos han alterado la paz desde el 4 de diciembre del año prócsimo pasado en Jalapa con su especioso plan, y no tienen mas derecho para llamarnos facciosos, que su mayor número (por hoy) de bayonetas: si soy delincuente por mi administracion en 329 escríjase me la responsabilidad por los tribunales competentes y los ministros que autorizaron mis aberraciones contestarán los cargos; mas si nada de esto es y solo son pretextos para entronizarse pisoteando los derechos del pueblo mexicano, yo protesto ante la soberania nacional sacrificar-me en las aras de la pátria, y ecshalar el último suspiro con el nombre de libertad en los lábios. Como patriotas, sed felices, defended vuestras sagradas instituciones, castigad á los malvados, seguros que á vuestro lado estará siempre vuestro antiguo amigo y compañero.

Cuartel general en Texca diciembre 12 de 1830.—*Vicente Guerrero.*

Señor comandante general.—Esta sumaria en concepto del que suscribe se halla en disposicion de poder ser elevada á proceso, y por lo mismo tengo el honor de pasarla á V. S. para que se digne disponer lo que crea mas arreglado.

Oajaca febrero 6 de 1831.—*Nicolás Condelle.*

*Diligencia de entrega.*

En dicho día, mes y año, pasó el señor fiscal acompañado del presente secretario á la casa del señor comandante general á quien se entregó en mano propia esta sumaria, compuesta de 57 fojas útiles sin la carátula, en las cuales son comprendidos los oficios, copias y cartas particulares, así como tres firmas en blanco del faccioso Guerrero, y nueve fojas en blanco; y para que conste lo firmó dicho señor y el presente secretario.—*Condelle.*—*Juan Ricoy.*

Comandancia general de Oajaca, febrero 6 de 1831.—Al asesor licenciado D. Joaquín Villasante para que manifieste su opinion.—*Ramírez.*

Señor teniente coronel y comandante de las armas de este estado.—Ya que por el regreso de V. S. á esta capital, he tenido la dulce satisfacción de que V. S. vuelva á oír mi voz en los asuntos pendientes en esa comandancia general, cumpliendo con los sagrados deberes que esta confianza me impone, me he enterado de la grave gravísima materia que este sumario encierra, así ya por la persona contra quien se dirige, como por los motivos tan poderosos porque se ha formado, los que escigen un escarmiento público, en satisfacción de la vindicta pública por tantos motivos violada: la que he visto con la mas detenida reflexión, y hallo: Que hallándose en aquel estado que la ley escige para elevarse á proceso, puede V. S. de preferencia, mandarlo hacer, prévia la práctica de las diligencias que la ordenanza y formulario previenen á efecto de que vistas, y dádose á V. S. cuenta con lo determinado, recaiga la confirmación que corresponda.

Oajaca, febrero 7 de 1831.—*Licenciado Joaquín de Villasante.*

Oajaca febrero 7 de 1831.—Como parece al asesor, vuelva al fiscal para que la continúe hasta ponerla en estado de verse en consejo de guerra conforme á las leyes.—*Ramírez.*

*Diligencia de haber recibido la causa el fiscal.*

En la ciudad de Oajaca á los siete dias del mes de febrero de 1831, recibió el señor fiscal la presente causa en los

misimos términos que la entregó al señor comandante general, y para que conste lo firmó dicho señor de que doy fé.  
*Condelle.*—*Juan Ricoy,* secretario.

*Diligencia de insertarse un oficio del señor comandante general y cuatro documentos del reo.*

Dicho día, mes y año, y en la misma ciudad recibió el señor fiscal un oficio del señor comandante general al cual se acompaña para que las agregue á la causa, dos proclamas que suscribe el ex-general Vicente Guerrero, su fecha 13 de octubre del año pasado, una carta firmada por dicho individuo y dirigida en 31 de octubre del año anterior desde Acapulco á D. Juan Miguel Riesgo, y una copia de la secretaria de estado de un párrafo de la carta que escribió el espresado Guerrero á Zavala, todo lo cual dispuso el señor fiscal se insertase á continuacion.—*Condelle.*—*Juan Ricoy,* secretario.

Comandancia general de Oajaca.—Para la consecucion de la causa que sigue vd. al faccioso Vicente Guerrero, le incluyo los documentos que hoy he recibido por este correo.

Dios y libertad. Oajaca, febrero 7 de 1831.—*Joaquín Ramírez y Sesma.*—Señor teniente coronel D. Nicolás Condelle.

El ciudadano general Vicente Guerrero, á la soberana, libre é independiente nacion mexicana.—Conciudadanos: merced al valor de los hijos de la Aguila del Anahuac, remonta su vuelo hasta constituirse nacion independiente y soberana, cuando por ellos se viera libre de un tirano doméstico que cimentó un imperio igual á los de Europa, destruyendo la obra de sus manos, y privando la libertad que aun apenas habia libado el mexicano, y cuando, en fin, se señorea en las victorias de la playa arenosa de Cabo-Rojo, donde para siempre abatiera el orgullo Ibero, parecia que una paz duradera llena de gozo y delicia le era destinada á esta venturosa parte del globo. Yo que en estas memorables épocas he tenido la gloria de servir ya como un soldado, ya como supremo magistrado, me llenaba de honor, y satisfecho con el amor de mis conciudadanos, me juzgaba el mortal mas dichoso; pero llegaba la época violenta del año en que la carta sagrada debia sufrir las modificaciones

mas análogos á nuestros conocimientos políticos y á nuestros intereses sociales. ¿Y no era de temer que se procurara alejar nuestra consolidación? ¿Y no era de esperar que se nos dividiera? Tal ha sido el fruto de un pronunciamiento que albagüeno á la vista y seductivo en su principio hoy, desarrollado, causa miles de desgracias á la pátria, entorpece la marcha magestuosa de las instituciones federales, ataca á sus legislaturas, destruyendo varias de ellas, asesina desgraciados en masmorras horribles, separa de su suelo hombres ilustres, hace correr la sangre de centenares de víctimas, persigue con furor á los que buscan un asilo en los bosques por librar su rencor y su saña: en cadalsos públicos perecen hombres que han dado dias de gloria á la nación, y que por último era reservado á los perjuros de la constitucion y leyes destruir la representacion nacional, y arrancar con violencia del santuario á sus dignos representantes, olvidándose de su inviolabilidad y del modo de sustanciar sus causas, ¿y harian mas los Nerones y Tiberios?

Tan funestas circunstancias fueron consideradas en el órden político, mas era necesario que el pueblo poco cauto y amigo de la novedad tuviese el desengaño por la experiencia de sus males. ¿Y cuando á los verdaderos federalistas se les trata de este modo acerbo? ¿Cual es la política que se guarda con los que han fijado el centralismo en dos estados? Dejarlos impunes en sus crímenes, llamarlos hermanos, y no quitar el veneno mortífero, sino antes darle tiempo á que progrese, porque tal es su opinion y tales sus principios.

En tan desgraciadas circunstancias, es de mi deber auxiliar á los estados para que recobren su soberania altamente ofendida, sin dar cumplimiento á las leyes retroactivas que son dictadas en medio del temor y las amenazas de las bayonetas: no aspiro al mando; he pulsado cuanto pesa un destino rodeado de infortunios, solo quiero que las legislaturas sean repuestas y respetadas, y que ellas enteramente libres cual si por primera vez se constituyeran, elijan el digno ciudadano que rija los destinos de un mundo, y que sus dignos diputados indiquen en cumplimiento de su deber las modificaciones que á nuestro código convenga; que el ejército, esa parte integrante del pueblo, sea un mediador en sus desgracias sin determinar cosa alguna que sea perteneciente á otros magistrados: que la paz vuelva á su habitacion entre nosotros, que se concilien los mutuos intere-

ses de una misma familia: mas claro, que el centralismo y la aristocracia no arranquen la dulce libertad de unos pueblos que celosos de ella y asociados á una parte sana del ejército me llamen á que una mi suerte con la suya.

Pueblos todos: juzgad vuestra causa y nada os intimide, siempre me he congratulado de perteneceros. Dignos militares: acordaos que tambien sois hijos de esta clase privilegiada de la sociedad, si ha podido servir de pretexto para desuniros, suponer que empobrecia el ejército, creed mi buena fé, jamas dispuse de lo de la nacion y los actuales ministros pueden acusarme ante las augustas cámaras; éstas no me han hecho cargo alguno aun habiéndoselos suplicado. El culpar á los hombres cuando las faltas son por las circunstancias, es un proceder injusto. Si dejo mi pacífico hogar y mi cara familia, repito, no es porque aspiro al mando sino porque veo correr impunemente la sangre de los mexicanos en Zamora, Valladolid y otros muchos puntos, deseando el intruso gobierno castigar aun los pensamientos y buscando crímenes por su intolerancia aun en las bellas producciones de la imprenta, *un tiempo libre*.

Al ceñir la espada y ponerme á vuestro lado recuerdo con placer que me habeis dado ejemplo de valor y entusiasmo por la sagrada libertad, y que firmes en vuestros juramentos, defendereis el gobierno representativo popular federal: de ambos serán las fatigas de la campaña, mas de vosotros serán los laureles de la victoria: haced con vuestra union que cese una guerra fratricida mereciendo con esto el aprecio de vuestros conciudadanos y la confianza de vuestro antiguo amigo y compañero de armas.

Cuartel general en Acapulco, octubre 13 de 1830.—Vicente Guerrero.

(Aquí sigue otra proclama igual á la anterior.)

Sr. D. Juan Miguel Riesgo.—Acapulco octubre 31 de 1830.—Mi antiguo y buen amigo: por el sobrecargo de la goleta Isabel D. Francisco de Paula Lopez, sé que se hallaba vd. bueno cuando éste se hizo á la vela, y que tenia vd. la comision por el ministro de hacienda de visitar esas aduanas marítimas y demás comisarias, lo que me ha sido muy satisfactorio, porque nadie como yo conoce á vd.

Mi amigo: nada tengo que decirle á vd. de las ocurrencias de México por el plan de Jalapa, el mismo que ha ba-

ñado en sangre á la pátria; pues solo por estos países han acabado completamente los dos ejércitos del mando de Bravo y el de Armijo, quedando este último gefe, muerto en la última accion de Texca, y el otro se escapó antes de esta accion á uña de caballo, pues que para eso sabe vd. que es muy activo.

Tan luego como el ejército del centro se avistó á esta ciudad capituló la guarnicion y se les concedió su pase para México, pues aquí no hay prisioneros ni arrestados por opiniones, y solo sí, mucho entusiasmo por la federacion. El ejército federal está tendido por toda la Costa del estado de Oajaca, marchando ya para la capital de aquel estado, y en todo el estado de Valladolid la opinion está completamente generalizada, y yo creo que cuanto antes castiguen los pueblos á los autores del plan de Jalapa.

Vamos á otra cosa, amigo mio: habiendo llegado la goleta Isabel cargada de víveres para esta fortaleza, no porque el gobierno ni el gefe que aquí estaba le habian dado al dueño de ella un medio real, y como el sistema nuestro no es embargar á nadie nada, ni consentir que el comercio ni las fincas resientan el mas mínimo perjuicio, he tenido á bien (valido de nuestra antigua amistad) librar contra vd. 2.200 y tantos pesos, los que estoy cierto que me hará vd. favor de pagar, pues ya sea en México ó en cualesquiera otro punto que á vd. le parezca bien, con su aviso le pondré á su disposicion dicha cantidad, que lo verificaré tan luego como yo salga de esta plaza, que será muy pronto, pues la vanguardia de éste ejército con esta fecha se halla sobre el real de Tasco.

Vuelvo á suplicarle á vd. que me haga este favor para que al interesado no se le siga perjuicio, pues vd. sabe lo que es el comercio y particularmente cuando el fondo es ratero. Tenga vd. la bondad de saludar á todos nuestros amigos, y decirles que siempre he respetado la opinion de los hombres; pero la amistad debe estar siempre en su lugar y con el caracter de hombres de bien.

Sea vd. feliz, mi caro amigo, y que el Ser Supremo le conceda á su amigo el verlo para darle un estrecho abrazo, pues así lo desea su atento y afectísimo amigo Q. B. S. M.—Vicente Guerrero.

Primera secretaría de Estado.—Departamento del exterior.—Seccion 1.ª.—Al señor Mejia remitió de Veracruz

un Castillo carta del Sr. Guerrero para el Sr. Zavala, que me enseñó en mi casa, en ella le dice que faltándole reales para continuar defendiendo su justa causa y la de los pueblos mexicanos oprimidos por la fuerza de un partido dominante, se los proporcione á toda costa con este gobierno, á quien puede asegurar todo el pago con las provincias ó territorios de Tejas, que ofrece negociarles como habian escigido antes el mismo Zavala y Poinsett; tambien le pide armas y vestuario, aunque esto último como de incidente; dice que de continuar el gobierno como se halla, el gabinete inglés posee privilegios indirectamente exclusivos, contra el interes de de las demás naciones amigas.

Es cópia de párrafo de carta de un agente secreto del gobierno, escrita en New-York con fecha 4 de noviembre de 1830.

México 2 de febrero de 1831.—Ortiz Monasterio.

*Diligencia de pedirse al mayor de plaza la lista de los oficiales subalternos que puedan ser defensores.*

En la misma ciudad, dicho dia, mes y año, el señor fiscal dispuso se pidiese al mayor de la plaza la lista de oficiales subalternos para que de ellos nombrára defensor el reo Vicente Guerrero, cuyo pedido se hizo en el oficio siguiente. Hallándome de fiscal en la causa que se sigue al ex-general Vicente Guerrero, y siendo necesario elija defensor, espero que vd. se sirva mandarme á la mayor brevedad la lista de los oficiales subalternos de la guarnicion para que de ellos escoja al efecto indicado.

Dios y libertad. Oajaca, febrero 7 de 1831.—Nicolás Condelle.—Sr. mayor de la plaza D. Felipe Lazo.—Cuyo oficio se mandó con una ordenanza que volvió la cubierta; y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor fiscal y presente secretario.—Condelle.—Juan Ricoy, secretario.

*Diligencia de haberse recibido la lista de los oficiales defensores.*

Certifico que ahora que son las siete de la noche recibió el señor fiscal la respuesta del oficio anterior, en el cual le acompañó el señor mayor de plaza la lista que se le pidió; y para que así conste lo firmó el señor fiscal conmigo el presente secretario en dicho dia, mes y año.—Condelle.—Juan Ricoy.

*Confesion del Reo.*

En la ciudad de Oajaca, á los siete dias de dicho mes y año, el ciudadano Nicolás Condelle teniente coronel de ejército y sargento mayor del 4º batallon permanente, pasó con asistencia de mí el secretario, al convento de Santo Domingo, donde se halla preso el ciudadano Vicente Guerrero, acusado en este proceso, para recibir su confesion, á quien hizo saber se le iba á poner en consejo de guerra, y previno eligiera un oficial que pudiera defenderlo en la presente causa, y por mí el secretario se le leyó la lista de los señores oficiales de la guarnicion; y habiéndola oido, bien enterado de todos, nombró al teniente de la brigada de zapadores D. Mónico Villa; y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor de que doy fé el presente secretario.—*Condelle.*—*Juan Ricoy.*

Inmediatamente dicho señor juez fiscal, interrogó al expresado Vicente Guerrero preguntándole su nombre, edad, patria y religion; y dijo llamarse como queda dicho, de edad de 48 años, natural de Tixtla, y su religion C. A. R. Preguntado: habiéndole leído la declaracion que tiene dada á fojas 102 y 103 de este proceso, si es lo que declaró, si conoce la firma que tiene puesta, y si le ocurre algo que añadir ó quitar, ó se ratifica en lo declarado. Dijo: que está en todo conforme con ella; que no tiene nada que añadir ni que quitar, y que se afirma en su contenido. Preguntado: si sabe por qué se halla preso. Dijo: que el motivo por que cree se halla preso es, por haberse ido á la Sierra de Santa Fé á donde fué á traerlo Codallos hasta llevarlo á Sirándaro, donde estuvo tres dias en su compañía, que el motivo de su fuga lo ocasionó una carta que recibió del padre Alpuche en que le dice, que la persecucion es horrorosa y que aforrará el pescueso en cobre: que habian sacado de las cárceles de México seis asesinos bien pagados con el objeto de asesinar al declarante, por lo que la misma noche emprendió su fuga solo con un mozo que lo acompañaba, que caminando como 60 leguas sin querer tocar á ningun pueblo, la necesidad lo hizo refugiarse á una mina de un tal Rivas con quien estuvo dos dias en la Sierra Madre: que despues emprendió su marcha, en la que supo que una partida de tropa de Chilpancingo ó de Tepecuacuilco se habia llevado preso al mencionado Rivas, y que este hecho

lo alebrestó mas. Preguntado: si son suyos y firmados de su puño y letra los documentos que se le han leído y puesto á la vista y son los mismos que constan en esta causa á fojas 20, 21, 22, 23, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, y en la 62, 63, 64, 65, 66 y 67. Dijo: que todos los documentos son suyos, como igualmente las firmas son de su puño y letra; y en virtud de haber manifestado el declarante el hallarse afectado del cerebro y hacer dos dias que se halla con calentura, ha manifestado el no permitirle el estado en que se halla el poder seguir declarando, por necesitar el recogerse, y sí lo hará el dia de mañana por lo que dispuso el señor fiscal se suspendiese esta confesion para seguirla el dia de mañana, y para que así conste lo firmó con el presente secretario.—*Condelle.*—*Juan Ricoy.*

A los ocho dias de dicho mes y año con asistencia de mí el secretario, pasó al convento de Santo Domingo el señor juez fiscal para poder seguir las actuaciones que en la noche anterior se paralizaron por indisposicion del reo, á quien teniéndolo presente le fué preguntado: ¿con qué derecho se puso á la cabeza de la revolucion de la Acordada, para sobre las ruinas de la nacion y de los intereses de los particulares erigiese él mismo presidente? Dijo: que esa revolucion fué promovida por el general Santa-Anna y que en el mismo dia que iba á darse la voz en Jalapa ó Veracruz tuvo carta el declarante de un particular que inmediatamente pasó á mostrársela al Sr. Victoria, haciéndole ver que se iba á tomar su nombre, y que esto pasó delante del señor Velazco, quien no hizo aprecio de este aviso; que aunque lo fueron á invitar varios individuos armados para que se pusiese á la cabeza de dicha revolucion á nombre del conde de la Cadena, con quien nunca ha tenido el mas leve conocimiento, se escusó á ello por hallarse enfermo de ca lentura y no tener conocimiento de nada de ello y que si verificó su venida á Mexico, fué al llamado del supremo gobierno quien le ordenó se encargase del ministerio de la guerra. Reconvenido: ¿cómo dice no se halló en los sucesos de la Acordada, cuando es público á toda la nacion que la mañana del 4 de diciembre del año de 1828 se hallaba en el punto de la Ciudadela, y que tanto los sublevados de este punto como en los demás que ecsistian en la capital voceaban su nombre para á la sombra de él poder cometer todos los aten-